



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

RAD. UNICO: 08001310501220180035601
RADICADO INTERNO: 67.069-A
DEMANDANTE: MARIELA ESTER BARRIOS DE DÍAZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
MGP JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2.019), proferido por el Juzgado Doce -12- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por la señora MARIELA ESTER BARRIOS De DÍAZ contra COLPENSIONES. SEGUNDO: Sin costas en la instancia. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	16/05/2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	18/05/2022 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC